



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular 2021-00047-00
BANAGRARIO S.A contra EDUARDO GALEANO NUÑEZ

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Por no haber sido objetada se aprueba la liquidación del crédito, visto a folio 66-69.

SEGUNDO: Dese aplicación a la Ley 2213 de 2022 para efectos de publicación de este proveído.

Notifíquese y Cúmplase,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt